

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº4/2022
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	12-05-2022
Fecha de Realización	27-07-2022
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	18:30
Lugar	Sala de Reuniones de la Fiscalía SACFI
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Marcos Kusanovic A	Ministro Corte de Apelaciones	Corte de Apelaciones
Alberto Guzmán	Administrador Corte de Apelaciones	Corte de Apelaciones
Mauricio Delgado	Jefe Gestión ICA	Corte de Apelaciones
Fernando Dobson	Fiscal Regional (s)	Ministerio Público
Ramón Bórquez	Defensor Regional (s)	Defensoría Penal Pública
Claudio Pizarro	General Jefe de Zona	Carabineros
Ricardo Larenas	Juez Garantía	Poder Judicial
Freddy Orellana	Prefecto de Magallanes	PDI
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente	Colegio de Abogados
María Belén Paiva	Secretaria Ejecutiva de la Comisión – Asesora Jurídica	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Tatiana Naduam	Secretaria Subrogante de la Comisión – Profesional de Gestión	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos

III. Invitados Permanentes:

Nombre	Cargo	Servicio
María de los Ángeles Flores	Coordinadora S.P	SPD
Marino Muñoz	Administrador J. Garantía	Poder Judicial
Julio Álvarez	Juez	Poder Judicial
Antonio Ibarra	Director Regional	Gendarmería
Gonzalo Cisterna	Asesor Jurídico Carabineros	Carabineros

IV. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Marcela Mella	Directora Subrogante	Servicio Mejor Niñez
Esteban Pérez	Director ONG Raíces	ONG Raíces
René Castro Cid	Director Regional	Servicio Médico Legal

V. Tabla

Nº	
1	Presentaciones: a. "Servicio Mejor Niñez" a cargo de la Directora Subrogante del Servicio Marcela Mella. b. "ESCNNA" a cargo del Director de ONG Raíces Esteban Pérez. c. "Avance de Peritajes Dra. Peñailillo" a cargo del Director Regional del SML Dr. René Castro.
2	Aprobación del Acta
3	Puntos Varios: a. Nombramiento como Secretaría Ejecutiva Titular a María Belén Paiva y Subrogante Tatiana Naduam

Temas Tratados

Nº	Temas
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley Nº 19.665, que reforma el COT y verificando el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión. Asimismo, dando cumplimiento al D.S Nº 22 que reglamenta la comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal, se entrega copia del acta anterior para revisión de los comisionados. La cual no tuvo observaciones y por consiguiente se tiene por aprobada.
2	La Seremi Michelle Peutat, inicia la reunión saludando y agradeciendo la participación

	<p>de las instituciones convocadas a la mesa. Propone que antes de dar pie a la reunión propiamente tal, se presenten las exposiciones comprometidas desde la reunión pasada. Hay acuerdo de la mesa por tanto se inicia con las exposiciones comprometidas.</p>
3	<p>Comienzan las rondas de presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcela Mella, Directora Regional (S) del Servicio Mejor Niñez comienza presentando los principios que rigen el servicio y su funcionamiento. • Esteban Pérez Ibacache, Psicólogo, Director del Programa de Explotación sexual infantil ONG Raíces, expone pormenorizadamente el delito de Explotación Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y entrega cifras de comisión de delito en la Región. • Dr. René Castro, Director Regional del SML, expone sobre las pericias realizadas por la psiquiatra Dra. Peñailillo encargada de la realización de los peritajes psiquiátricos. Expone que se perdieron 11 citaciones de personas que estaban calendarizadas. <p>Julio Álvarez consulta respecto a unos peritajes pendientes en el Tribunal Oral en lo Penal. Señala además que se requiere poner prioridad en la solicitud de peritajes desde el TOP en atención a la etapa de juzgamiento en que se encuentra el imputado, siendo crucial contar con estos informes para poder juzgar con todos los antecedentes requeridos.</p> <p>El Director del SML solicita que desde los tribunales se puedan revisar los oficios de citaciones enviados para que puedan responder oportunamente si la causa sigue vigente, si se requiere el peritaje o si no se requiere. Para poder sacar a esa persona de la lista e ingresar a otras personas que están en lista de espera.</p> <p>La Seremi de Justicia y DD.HH. reafirma lo expuesto por el Director del SML en el sentido de colaborar con el proceso. Señala que la situación que existe en la región no es ideal ya que lo que se necesita es contar con un psiquiatra de manera permanente. Pero también entiende que esta situación es una falencia en el sistema de salud en materias específicas de salud mental bastante importante a nivel país. Que espera con ansias avances en el plan nacional de salud mental con perspectiva de DD.HH. y que esa concreción se logre pronto sobre todo a nivel regional. También afirma que mientras lo anterior no ocurra, la visita de la perito psiquiatra es la única forma en la que el servicio ha podido cubrir la demanda. Quizá existan formas para mejorar el sistema. A lo mejor dentro del próximo año podrían existir conversaciones con el Ministerio para que estas visitas sean parceladas o que algunas pericias se puedan tomar de manera telemática en causas de más baja complejidad y que esto nos permita no acumular pericias. Expone que es consciente de que lo anterior retarda el avance de los distintos procesos, por lo que la colaboración interinstitucional es clave para que lo que existe actualmente pueda ser</p>

eficiente.

El representante del juzgado de garantía expone que sostuvieron una reunión con el Director del Servicio de Salud y el Director del hospital, donde manifestaban esta problemática de falta de oferta sobre todo en materia de salud mental y las derivaciones que hacen los distintos tribunales. Entonces se tomó un compromiso de trabajo para avanzar en la creación de un protocolo de cooperación mutua entre los tribunales con el servicio de salud. La idea es trabajar en un protocolo de cooperación a fin de dar mayor fluidez a los requerimientos que se hacen desde los Tribunales. Señala que cuando la mesa comience a trabajar se compromete a invitar al Dr. René Castro a formar parte de ese equipo de trabajo.

La Seremi Michelle Peutat propone que Gendarmería también sea invitada a esa futura mesa.

El Defensor Regional (s) señala que como institución remitieron al SML las causas pendientes de pericia y desde el SML les respondieron solicitando que especificaran si todos los peritajes pendientes aún se requerían. En ese sentido, la defensoría remitió en un oficio a los respectivos Tribunales. A ellos les interesa que cuando emiten oficios o citaciones se les informe directamente para poder gestionar la asistencia de sus usuarios.

El Director del SML señala que le remitieron la información a la Defensora Regional y que van a mantener dicho sistema en atención a lo solicitado por el Defensor Regional (S). También señala que los peritajes telemáticos no se pueden realizar en todos los casos, de hecho, es una excepción en la normativa técnica y sólo se hace así cuando el tipo de peritaje lo amerita. Expone que existen varios temas que mejorar:

1. A corto plazo la posibilidad de contar con el plan de reducción de brechas que permite atender aquellas necesidades que existen de peritajes psiquiátricos en la región.
2. A mediano plazo se ha conversado con la Seremi de Salud para poder contar con algún especialista que pudiese trabajar acá asociado a salud y que pudiese destinar horas para hacer peritajes psiquiátricos en el SML
3. A largo plazo, hay que ver otras alternativas, como la posibilidad de becar a médicos para que puedan hacer becas primarias en psiquiatría forense y que puedan devolver esas becas trabajando para el SML.

El representante del Juzgado de Garantía expone que desde la judicatura penal es un tema bastante complejo tratar con imputados que han sido declarados inimputables y a los que se les debe aplicar una medida de seguridad. Lo anterior es un tema complejo porque esta situación genera una suerte de espíritu poco colaborativo, particularmente con salud y SENAMA ya que existen diferencias respecto del destino que tienen dichas personas quienes no pueden quedar sin supervisión. Además, la Corte Suprema ha sido clara que la UPFHI no es el lugar idóneo para albergar esta gente. La UHCIP en ese sentido

ha funcionado bastante bien y han recibido personas. Sugiere que se pueda invitar a salud a una próxima reunión para que el problema se aborde desde una perspectiva integral.

La Seremi de Justicia señala estar completamente de acuerdo con lo expuesto. Que esta visión se ha planteado en conversaciones que se han sostenido entre Gendarmería y el Servicio de Salud respecto de la actualización del convenio de la UPFHI. Unidad que ha recibido bastantes cuestionamientos y que desde Justicia se han abocado a la tarea de mejorar pero también abordar la temática de fondo que es que Gendarmería tiene un rol claro que es la custodia de aquellas personas que han sido condenadas y salud debe comprender que, en el fondo, su oferta debe ser en colaboración con Gendarmería porque es totalmente su responsabilidad comprendiendo que tanto las personas privadas de libertad como los inimputables son responsabilidad del Estado y salud tiene que brindarnos la oferta que desde justicia se requiere para poder destinar a esas personas. Cuando existan más claridades de lo que va a suceder con el tema de la UPFHI, se le solicitará al Servicio de Salud que exponga la oferta en su conjunto que tienen y entreguen una respuesta cuando se requiera, para poder destinar a personas inimputables que no pueden ser albergadas en la cárcel.

El administrador de la Corte de Apelaciones expone que salud tiene un mapa gigante de programas que se modifican cada cierto tiempo por lo que es difícil tener una actualización de la oferta programática. Considera que esto es una buena presentación a la mesa buscando conocer cuál de ellos es el más adecuado para derivar a una persona.

La Seremi de Justicia y DD.HH. señala que en dicha instancia debe existir una retroalimentación desde justicia a salud para clarificar que existen situaciones que tienen sus particularidades jurídicas y por consiguiente requieren tratamiento especial.

El Defensor Regional (S) expone que él también participó de la mesa de trabajo a propósito del tema de la UPFHI donde Salud mencionó que como servicio habían tenido conversaciones con la Corte de Apelaciones. Él propone que esas conversaciones se amplíen a esta mesa porque es esta la instancia donde están todos los intervinientes del circuito de justicia.

El administrador de la Corte de Apelaciones refuerza la idea anterior señalando que deben buscarse formas colaborativas de resolución de esta problemática. Levantar mesas a las que asistan personas con poder directivo en la toma de decisiones en el sector salud.

El Director del SML expone que en la medida en que se pueda contar con especialistas en psiquiatría del servicio de salud que puedan asociarse al plan de reducción de brechas siendo locales será mucho más fácil poder desarrollar actividades durante todo el año. Y que, mediante los peritos que puedan ser enviados como comisión de servicio del Servicio de Salud o por peritajes pagados, se pudiese asegurar la continuidad del servicio durante todo el año. Como Director del SML se compromete a que si hay psiquiatras interesados

está toda la disposición por parte del servicio de capacitar a esos psiquiatras para que puedan tomar peritajes por lo que hay que avanzar en que existan especialistas regionales.

El Director Regional de Gendarmería señala que aún no se explica el funcionamiento de la UPFHI porque no es un módulo transitorio, sino que más bien en la actualidad tiene una función de internación permanente. Y este funcionamiento no se sostiene ni del punto de vista de recursos humanos ni estructurales.

El administrador del juzgado de garantía comunica que desde su judicatura están preocupados respecto del tema UPFHI por la obligación del Estado. Por lo que propone que a través de la Seremi de Justicia y DD.HH. se pueda pedir formalmente, a través de la delegada presidencial, al sector salud cuál es la oferta que ellos tienen de los programas y que esta oferta sea analizada por la asesora jurídica de la Seremi de Justicia para saber la panorámica de la oferta y determinar si es que a través de esos programas surge la obligación de Salud de responsabilizarse de la problemática.

La Seremi de Justicia y DD.HH. señala que este es un tema que se puede plantear en la próxima reunión del gabinete regional realizando una solicitud formal a iniciar un trabajo en conjunto con el servicio de salud buscando que se elabore una propuesta, la cual sea revisada desde un punto de vista jurídico y ver si en conjunto se pueden tomar medidas para resolver la problemática.

El administrador del Juzgado de Garantía señala que muchas veces se le han dado instrucciones precisas al Servicio de Salud respecto de muchas situaciones que se han dejado constancia en las visitas a la cárcel. Entonces es delicado el tema porque es complejo el manejo de la UPFHI.

La Seremi de Justicia expone que conoce de la existencia de un programa que está operativo de salud mental. Que ella desconoce en sus características y le interesaría conocer de su funcionamiento.

El representante de la Corte de Apelaciones señala que de esas futuras reuniones debe salir un producto final como por ejemplo un protocolo o un convenio. Tiene que existir capacidad de gestionar eso.

La Seremi de Justicia y DD.HH. propone avanzar en dos líneas: Que a la próxima reunión se convoque al Servicio de Salud para exponer su oferta programática y a la Seremi de Salud para que exponga sobre políticas públicas que buscan avanzar en temas de salud mental.

Luego, analizar lo expuesto por Salud desde una perspectiva jurídica y con posterioridad, se converse la posibilidad de una subcomisión que vea estas materias en profundidad.

La Seremi de Justicia y DD.HH. expone que ha sido difícil sensibilizar al sector salud respecto de la precaria situación presupuestaria que actualmente mantiene Gendarmería en comparación al presupuesto destinada a salud.

- Continúa la reunión abordando el tema de la nueva unidad de toma de muestras del SAR Damianovic. Consultando al General de Zona de Carabineros si es posible constituir en ese lugar un turno de Carabineros permanente durante el fin de semana.

El General de Zona señala que ese turno ya está gestionado y funciona desde las 20:00 hrs. del día viernes a las 8:00 am del día sábado.

La Seremi agradece las gestiones realizadas y releva la importancia de ese turno para brindar seguridad a los y las vecinas.

- El representante de la Corte de Apelaciones expone que se resolvió la solicitud del punto 8 del acta anterior sobre la realización de controles de detención de manera presencial. Manifiesta que la Corte activamente llegó a una decisión en un acuerdo pleno ROL 154-2020 que se ajusta a la normativa actualmente existente sobre retorno a la presencialidad y va en la línea de lo solicitado por la Defensoría y el Ministerio Público. Dicho protocolo se va a remitir, pero adelanta que se concluyó que la modalidad mixta o semipresencial es factible de ser realizada.

El representante del Juzgado de Garantía señala que tienen un flujo de personas las que son atendidas presencialmente. Y en ese sentido, tienen la semi-presencialidad adoptada. Aborda el tema específico de las audiencias de control de detención y señala que el análisis que se ha realizado fue respecto del uso de las dependencias de las salas de videoconferencia y la custodia de los detenidos como los únicos incrementos de carga de trabajo de Carabineros atribuibles al Tribunal. Esto se ponderó con las exigencias del costo sanitario que es altísimo en audiencias de control de detención por la cantidad de circulación de personas y los costos de gestión que significa volver al 100% de la presencialidad en la toma de dichos controles. Comunica que están avanzando en un plan para descongestionar a Carabineros mediante la realización de notificaciones por el mismo Tribunal. Sobre el retraso de las causas, señala que eso se debe principalmente al estado de excepción constitucional que se vivió a propósito de las medidas que se adoptaron por la crisis sanitaria y que no existe una relación con los controles de detención remotos.

El Defensor Regional (s) señala que el principal problema que tiene la institución es que en la actualidad toman controles de detenciones durante todo el día y no hay horario de corte como si existía en la presencialidad.

La Seremi de Justicia de DD.HH. sintetiza la discusión señalando que se analizaron los distintos factores que confluyen en un contexto de continuidad de la pandemia, conociendo las perspectivas de los principales involucrados, principalmente de las policías quienes necesitan descomprimir su función.

Considerado lo anterior, se valora la disposición a que Defensoría y Fiscalía puedan solicitar, en casos extraordinarios, la realización de audiencias de control de detención de manera presencial.

El asesor jurídico de Carabineros expone que la Corte Suprema está escribiendo un acta de seguridad por jueces amenazados y dicha acta pasa por aplicar protocolos de videoconferencia por temas de seguridad. Así ante una amenaza concreta se ordenaría la realización remota de la audiencia.

La Seremi de Justicia expone que es muy probable que en muchos ámbitos se avance hacia modalidades mixtas por la eficiente de la gestión. Pero aquí tenemos la necesidad de buscar equilibrios y eso se ha logrado.

Con posterioridad se da cuenta a los comisionados del avance de los compromisos adquiridos en la reunión anterior:

1. Se cumplió el envío del acta de la sesión anterior.
2. Los lineamientos de trabajo del año 2022 y las subcomisiones activas se envió a la Comisión Nacional de Justicia Penal Nacional el 14 de junio.

3 Y 4. Los compromisos de gestionar con el Ministerio de Justicia y DD.HH. la creación del cuartel de gendarmería de Chile en Puerto Williams, expone que se envió esta solicitud al Ministerio, el Ministerio la acogió y hablaron con el Director Nacional de Gendarmería. Por su parte, se ofició al Seremi de Vivienda para que respondiera un oficio enviado por Gendarmería donde solicitaban la permuta de un terreno a nombre del SERVIU en la comuna de Puerto Williams. Esto tuvo buenos frutos, nos ofrecieron un terreno y estamos en conversaciones con la delegada provincial para comunicar a la población que lo que se busca construir es un cuartel no una cárcel. Y se tuvo una reunión con el SAF.

A propósito de la visita del SAF, el Director Regional de Gendarmería señala que el Subdirector se comprometió con hartos temas entre ellos apoyar con un cargo para reforzar el equipo médico del complejo que iría en directo beneficio de la unidad psiquiátrica. Con respecto a Williams señala que ellos han tenido la disposición de iniciar la construcción del cuartel en Williams desde el año 2018 pero la recepción de la comunidad no fue buena. Señala que a pesar de que los requerimientos del juzgado en Williams son bajos, le parece importante su construcción desde un punto de vista geopolítico y desde la dirección nacional existiría muy buena disposición a que la construcción de complete.

La Seremi de Justicia expone que la coordinación para la construcción del cuartel se está llevando a cabo con el máximo cuidado en términos comunicacionales para que no se afecte a la ciudadanía de Williams.

5. Adopción de un protocolo de traslado a Pto. Williams entre el SML, Gendarmería y Fuerza Aérea. Expone que se sostuvo una reunión con la Fuerza Aérea y se comprometieron a darnos una respuesta esta semana la factibilidad de un convenio o protocolo que nos permitiera hacer uso de aviones FACH en caso de levantamiento de fallecidos u homicidios. En la instancia manifestaron que en el modelo de estado que tenemos no puede hacerse uso de aviones fiscales si existe oferta de un privado. En ese sentido,

desde la Seremia no existen facultades para armar el convenio por tanto tendría que hacerlo o la subsecretaría de justicia o algunos de los servicios definiendo claramente quién incurriría en los gastos. Gendarmería como el SML manifestaron que tenían ítems de gastos para pagar lo que cobra Fuerza Aérea. Ante el hecho de que la Fuerza Aérea aún no envía el oficio, la Seremi propone que desde la mesa se les remita un oficio pidiendo cuenta de una gestión importante para el circuito de justicia penal. Los comisionados están de acuerdo.

6. Respecto del compromiso de Oficiar al Ministerio de Justicia y DD.HH. la solicitud de creación de una fiscalía local en Williams señala que eso se hizo, que existe una comunicación con el Fiscal Regional e informa que hay una reunión agendada con el subsecretario de justicia el 12 de agosto para discutir la modificación a la Ley Orgánica Constitucional que permita la creación de la fiscalía local.

7. Oficiar al Servicio de Salud por la demora en la constatación de Lesiones. Ayer hablamos con el Director de Salud para reiterarle que nos respondiera. Dijo que lo había derivado al Hospital, pero que él se comprometía a enviarnos una respuesta. Vamos a reiterar la solicitud.

También se dio cumplimiento a los puntos 8 y 9.

- Varios:

- ✓ El presidente del Colegio de Abogados reitera la necesidad de que existan 2 dependencias de Gendarmería para atender a sus representados.

El Director Regional señala que existen dos salas habilitadas para la atención de abogados en el complejo.

El presidente del Colegio de Abogados solicita el envío del oficio que resuelve su tema.

Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a remitirlo.

- ✓ Se expone que el Director del Sename se excusó de asistir por encontrarse con feriado legal. Se invita a la mesa al Seminario sobre los Desafíos que plantea la puesta en marcha del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Se compromete el envío de la invitación formal.

- ✓ La Coordinadora de Seguridad Pública da a conocer a la mesa que está disponible la casa de acogida de la mujer de Puerto natales. Y que en caso de que existiese la necesidad de utilizarla por mujeres con hijos mayores de 14 años, puede evaluarse su acogida siempre y cuando no existan más ocupantes dentro de la casa.

Se deja en acta que María Belén Paiva asume como Secretaria Ejecutiva de esta

	Comisión y su Subrogante será Tatiana Naduam.
3	<p>Compromisos y acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa de la creación de la nueva línea “La niñez se defiende” que, al alero de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), va a abordar vulneraciones de NNA de baja complejidad. Al respecto se compromete a que, cuando la línea esté operativa, se solicite una exposición a la mesa sobre el trabajo que realizan. • La Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a enviar invitación al Seminario sobre los desafíos que impone la futura implementación del nuevo servicio de reinserción social juvenil. • La Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a enviar al Presidente del Colegio de Abogados Oficio que da cuenta de la habilitación de salas para los abogados defensores dentro del Centro Penitenciario de Punta Arenas. • La Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a reiterar solicitud al Director del Servicio de Salud para que conteste el informe sobre el retardo en la realización de constatación lesiones. • La mesa se compromete a enviar un oficio a la Fuerza Aérea pidiendo cuenta sobre el compromiso adquirido de enviar factibilidad de realizar un protocolo o convenio que nos permita hacer uso de aviones fiscales en casos excepcionales. • Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a citar al Servicio de Salud para exponer su oferta programática y a la Seremi de Salud para que presente sobre políticas públicas que buscan avanzar en temas de salud mental en la región. • Seremi de Justicia y DD.HH. se compromete a citar al programa Mi Abogado para que exponga sobre el funcionamiento del servicio. • La Corte de Apelaciones se compromete a remitir el Acta ROL 154-2020, sobre funcionamiento del poder judicial en modalidad mixta.

VI. Compromisos a Futuro

Nº	Compromisos	Servicio	Fecha de Ejecución
1	Citar, cuando esté operativa, a la nueva línea de “la niñez se defiende” para que expongan a la comisión el trabajo que realizan.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SIN FECHA

VII. Compromisos para próxima reunión

Nº	Compromisos	Servicio	Fecha de Ejecución
1	Remitir invitación a los integrantes de la mesa al Seminario <i>"Desafíos en la implementación del nuevo sistema de reinserción social juvenil en Magallanes y la Antártica Chilena"</i>	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SIN FECHA
2	Remitir al Presidente del Colegio de Abogados Oficio mediante el cual Gendarmería informa de la habilitación de dos salas para audiencias entre internos/as y abogados/as defensores.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SIN FECHA
3	Reiterar solicitud al Director del Servicio de Salud para que conteste oficio sobre el retardo en la realización de constatación de lesiones	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SIN FECHA
4	Oficiar a la Fuerza Aérea para que dé cuenta del oficio solicitado para evaluar factibilidad de realizar viajes en aviones fiscales en casos excepcionales	COMISIÓN DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SIN FECHA
5	Gestionar las siguientes exposiciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Servicio de Salud sobre la oferta programática que existe en materia de salud mental. 2. Presentación de la Seremi de Salud sobre las políticas públicas que se están generando para abordar temas de salud mental en la región. 3. Presentación de Mi Abogado para que exponga sobre el funcionamiento de su programa. 	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SIN FECHA
6	El representante de la Corte de Apelaciones se compromete a remitir Acta ROL 154-2020 a los comisionados	CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS	SIN FECHA

VIII. Observaciones

Nº	Observaciones
1	Reunión realizada presencialmente en Sala de reuniones de Fiscalía SACFI
2	No asiste el Director del Sename.

IX. Firma de Responsables de la Actividad

<p>María Belén Paiva Espinoza Asesora Jurídica Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DD.HH.</p>	
Firma	

<p>Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos</p>	
Firma	